



## Programa de estudio

0.- Nombre la experiencia educativa

Derecho Burocrático

1.- Modalidad

Curso-taller

2.-Valores de la Experiencia Educativa

Créditos:	Teoría:	Práctica:	Total Horas:
8	2	3	64

3.-Fecha

Elaboración:	Modificación:	Aprobación:
--------------	---------------	-------------

4.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y / o modificación

Dr. Felipe de Jesús Hernández Pineyro, Mtra. Verónica Hernández Pineyro Grohmann, Lic. Francisco Segovia Caraza, Mtra. María de Lourdes Roa Morales, Mtro. Jorge Martínez Martínez, Mtro. Rafael Torres Martínez y Mtro. Joel Hernández Zubiri

5.-Descripción

La experiencia educativa relativa al **Derecho Burocrático** se justifica básicamente por ser la materialización del ejercicio profesional del estudiante del derecho, por ello su estructura nos lleva a tenerle un estudio actualizado de unidades propias de la expresión de la ciencia, y una aplicación metodológica a través de mapas conceptuales en su ámbito de aplicación específico para lograr que la proyección de las experiencias educativas comiencen desde el aula y que teniendo presente evidencias, criterios y campos de aplicación, permitan la evaluación del estudiante mediante la observación directa del maestro.

6.-Justificación

El egresado de la carrera de Derecho requiere de una postura teórica que le guíe en el ejercicio de la profesión, pero además dada la diversidad de concepciones de aplicación que intervienen en su posibilidad teórica, el programa académico debe contener una serie de herramientas de lógica necesidad para que el estudiante, además de hacer valer los elementos que habiendo intervenido en su producción, contribuyendo a la promoción del intelecto y con ello a su desarrollo integral.

7.-Unidad de Competencia

La unidad de competencia entendida como una acción viable e identificable en su ámbito específico, es la relativa a la aplicación de la norma jurídica a los conflictos que se dan en las relaciones de trabajo, para lo cual el estudiante recibirá de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos la orientación necesaria y de ahí la iniciación doctrinaria sea posible le lleve al campo de la aplicación específica de soluciones.

8.-Articulación de los Ejes

El eje teórico en esta experiencia educativa, será básico para que el estudiante tenga los conocimientos mínimos del fundamento de la misma desde el punto de vista Constitucional, de los preceptos de la ley, de la Jurisprudencia, la doctrina y sobre todo de las fuentes reales mediante las cuales se sustentan la disciplina; resultando primordial que esta experiencia educativa enfatice los ejes heurístico y axiológico, para que en concordancia el estudiante reflexione sobre experiencias cotidianas y la interprete a partir de las disposiciones legales existentes y además, para asumir una postura de compromiso y corresponsabilidad..

9.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p><b>Programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La Administración Pública</li> <li>✚ Ámbito de aplicación del derecho burocrático (concepto)</li> <li>✚ Generalidades de la ley (local)</li> <li>✚ Requisitos para el ingreso al servicio de las entidades públicas</li> <li>✚ El nombramiento</li> <li>✚ Tipos de nombramiento</li> <li>✚ Condiciones legales del nombramiento</li> </ul>	<p><b>¿Qué debe hacer el estudiante para ejecutar la unidad de competencia?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación de la Ley Federal del Trabajo</li> <li>• Lectura de textos doctrinarios</li> <li>• Análisis de textos legales</li> <li>• Intervención directa en la academia</li> <li>• Planteamiento de problemas jurídicos según sus intereses</li> <li>• Atención y aplicación de la ley a casos concretos</li> </ul>	<p><b>¿Qué actitudes debe desarrollar el estudiante para ejecutar la unidad de competencia?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Respeto al maestro</li> <li>• Respeto a los demás</li> <li>• De confianza</li> <li>• Tolerancia</li> <li>• Perseverancia</li> <li>• Responsabilidad social</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ La protección de los derechos derivados del nombramiento</li> <li>✚ Obligaciones de los trabajadores y de las entidades públicas</li> <li>✚ De las Jornadas</li> <li>✚ De los descansos</li> <li>✚ De los salarios</li> <li>✚ El escalafón como parte de las condiciones de trabajo</li> <li>✚ Licencias</li> <li>✚ De la suspensión de los efectos del nombramiento</li> <li>✚ De la terminación de los efectos del nombramiento</li> <li>✚ Del orbe de los efectos del nombramiento</li> <li>✚ De la asociación de los trabajadores</li> <li>✚ De las condiciones generales de trabajo</li> <li>✚ De la prescripción y desistimiento (art. 210)</li> <li>✚ La autoridad burocrática laboral</li> <li>✚ Del personal jurídico del Tribunal (ar. 171 y 567)</li> <li>✚ Actuaciones jurídicas del personal del Tribunal</li> <li>✚ Del proceso ordinario y su supletoriedad con la Ley Federal del Trabajo</li> <li>✚ Del procedimiento de reclamación y de</li> <li>✚ Del procedimiento de huelga</li> <li>✚ De los riesgos de trabajo y no profesionales (con su correlativo al art. 68)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión colectiva de posibles soluciones</li> <li>• Hipótesis de interferencias entre aplicación de leyes</li> </ul>	
---	---	--

10.-Estrategias Metodológicas

De Aprendizaje	De Enseñanza
<p><b>Cognitivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta en fuentes de información</li> <li>• Mapas conceptuales</li> <li>• Lectura, síntesis e interpretación de la Ley</li> <li>• Aplicación directa de la Ley</li> <li>• Planteamiento de hipótesis</li> </ul> <p><b>Metacognitivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de bitácoras</li> <li>• Discusiones grupales</li> </ul> <p><b>Afectivas o de Apoyo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusiones acerca del uso y valor de conocimiento</li> <li>• Exposición de motivos y metas</li> <li>• Visualización de escenarios futuros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapas conceptuales</li> <li>• Organización de grupos colaborativos</li> <li>• Dirección de prácticas</li> <li>• Discusión dirigida</li> <li>• Lectura comentada</li> <li>• Dirección de proyectos de vinculación</li> <li>• Aprendizaje basado en problemas</li> <li>• Teleconferencias</li> </ul>

11.-Apoyos Educativos

Materiales	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Bibliografía</li> <li>*Fotocopias</li> <li>*Diapositivas</li> <li>*Escritos y promociones varios</li> <li>*Programa de la experiencia educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Proyector</li> <li>*Retro-proyector</li> <li>*Pintaron y plumones</li> <li>*Computadora</li> <li>*Discos compactos y videos</li> <li>*Conexión a Internet</li> <li>*Salón audiovisual</li> <li>*Aula acondicionada para el trabajo en equipo</li> </ul>

12.-Evaluación del Desempeño

Evidencia (s) de Desempeño	Criterios de Desempeño	Campo (s) de Aplicación	Porcentaje
<p>*Condiciones para la evidencia:</p> <p>*Presencia física en el aula y su manifestación de interés necesaria para tener presente su participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden</li> <li>• Atención</li> <li>• Pertinencia</li> <li>• Respeto</li> <li>• Voluntad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Calidad</li> <li>• Tolerancia</li> <li>• Integración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula</li> </ul>	20%
<p>Evidencias Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención</li> <li>• Cooperación</li> <li>• Interacción</li> <li>• Individual y en Grupo para la verificación de las observaciones del docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición en el aula</li> <li>• Participación interesada</li> <li>• Investigación legal y doctrinal</li> <li>• Visita a biblioteca</li> <li>• Trabajo de documentación</li> <li>• Información interesante</li> <li>• Panel</li> <li>• Seminario</li> </ul>	Aula y Extra Aula	10%
<p>Evidencia por Producto:</p> <p>Exámenes por evento según el avance programático</p>	<p>El conocimiento y capacidad de los temas</p> <p>La necesidad del mayor número de experiencias sustentadas por eventos impuestos por el docente</p>	Aula	20%
<p>Etapa Final de la Evaluación</p> <p>Examen de fin de curso</p>	<p>La calidad en el resultado del desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oral y escrito</li> <li>• Únicamente Ora</li> <li>• Únicamente escrito</li> </ul>	Aula	Hasta el 50% según aciertos en el evento
<b>TOTAL POSIBLE</b>			100%
<p><b>En los exámenes sustentados con el carácter de EXTRAORDINARIO O A TITULO DE SUFICIENCIA:</b></p>	<p><b>EXTRAORDINARIOS:</b></p> <p>Si son por REPROBACION: Se aplican las mismas disposiciones.</p> <p>Si son por no haberlo presentado Extraordinario: doble tema.</p>	<p><b>TITULO DE SUFICIENCIA:</b></p> <p>A Título: Temas a suficiencia a criterio del docente.</p>	<p>LA SEGUNDA INSCRIPCIÓN GENERA LAS NUEVAS OPORTUNIDADES QUE TIENE EL ALUMNO Y SE REPITE EL SISTEMA</p>

13.-Acreditación

El porcentaje mínimo para la evaluación definitiva deberá ser el establecido para el efecto en la normatividad aplicable para los evaluados: 60%

14.-Fuentes de Información

Básicas
Miguel Acosta Romero. "Derecho Burocrático Mexicano". Ed. PORRUA. México. 1995
Miguel Cantun Moller. "Derecho del Trabajo Burocrático". Ed. PAC S.A de C.V. México. 1985
María del Rosario Jiménez Moles. "Criterios Jurídicos en Materia Laboral Burocrática. México. 2010
León Magno Meléndez George. "Derecho Burocrático. Ed. PORRUA. México. 2005
Alcalde Justiniano Arturo.
Complementarias